

ACTA SESIÓN ORDINARIA 26 DE MAYO DE 2022.

Asisten

PSN
D. Carlos Alcuaz Monente
D^a Ana Uzqueda Pascual
D. Marcos Guemberena Inestrillas
CPF
D. Aquilino Jiménez Pascual
D^a Liliana Goldáraz Reinaldo
D^a Alicia Eguía Andonegui
ACA
D. Carlos Ukar Arana
D^a Gabriela Díez Luqui
D. Jorge Moreno Lasterra

Excusa su asistencia

D. Hugo Lizarraga Monente (NA+)
D. Javier Roncal Alfaro (NA+)

Secretaria

Ana Iribarren Pérez.

En la villa de Caparroso a **veintiséis de mayo** del año dos mil veintidós, siendo las 19:30 horas, en el salón de sesiones, y previa citación realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Ayuntamiento de Caparroso bajo la Presidencia del sr. Alcalde, Don Carlos Alcuaz Monente, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del pleno de la corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria, y asistidos de mí, la secretaria.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de tres sesiones anteriores celebradas por el Pleno, de fechas:

- 1º.1- Acta Sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022.
- 1º.2- Acta Sesión extraordinaria de fecha 13 de abril de 2022.
- 1º.3- Acta Sesión extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2022.

Conforme a lo previsto en el artículo 91 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la sesión comienza preguntando el presidente si algún miembro de la corporación tiene alguna observación al acta de la sesión anterior, en este caso a las actas de las sesiones reseñadas, cuyos borradores se han remitido a los concejales junto con la notificación de la convocatoria a la presente sesión.

No se formula ninguna observación y se efectúa la votación para la aprobación de las tres actas en votación conjunta, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: **Nueve**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena), 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Alicia Eguía Andonegui) y 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Ninguna**.

Adoptándose en su virtud los siguientes **ACUERDOS** por mayoría absoluta:

Primero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022.

Segundo.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 13 de abril de 2022.

Tercero.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2022.

Cuarto.- Proceder, conforme al artículo 323 de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Caparros, formalizándolas en la manera que se indica en el párrafo último del punto 1 de dicho precepto.

Quinto.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, dando cumplimiento también de este modo al artículo 31 y siguientes del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Designación representante municipal en la Mancomunidad de Deportes de la zona Media

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo de este punto.

A continuación abre el debate en el que se producen las siguientes intervenciones:

Carlos Ukar manifiesta: Es una designación lógica, pero en nuestro caso nos vamos a abstener al igual que también nos abstuvimos en el anterior pleno extraordinario.

Aquilino Jiménez manifiesta: A favor.

Ana Uzqueda manifiesta: A favor.

Tras este debate entre los grupos, se efectúa la votación para la aprobación de la propuesta de acuerdo, resultando la misma aprobada por mayoría absoluta, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Seis**, 3 del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena) y 3 de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Alicia Eguía Andonegui).

- Votos en contra: **Ninguno**.

- Abstenciones: **Tres**, de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

Adoptándose en su virtud por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Visto que el artículo 38 Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales, establece que dentro de los treinta días siguientes a la Sesión Constitutiva del Ayuntamiento, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias que sean precisas a fin de resolver sobre los siguientes puntos (...) c) Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del pleno.

Visto que, en ejecución de la anterior disposición, mediante acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 5 de julio de 2019, se designó a D. Francisco Javier Pejenaute Carreras como representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Deportes de la Zona Media.

Vista la renuncia del Concejal D. Francisco Javier Pejenaute Carreras, adscrito al grupo municipal CPF y la toma de posesión de la concejala D^a Alicia Eguía Andonegui, en su sustitución.

A la vista de lo anterior, se ACUERDA por mayoría absoluta:

Primero.- Designar como representantes de la Corporación en la Mancomunidad de Deportes de la Zona Media a los Concejales miembros de este Ayuntamiento que se detallan a continuación:

- **Mancomunidad de Deportes de la Zona Media:**
 - Titular: concejala D^a Alicia Eguía Andonegui
 - Suplente: Carlos Alcuaz Monente

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a Doña Alicia Eguía Andonegui y a la Mancomunidad de Deportes de la Zona Media.

TERCERO.- Mociones y declaraciones institucionales presentadas por Navarra Suma:

3º.1.- Moción financiación sede de ANFAS.

3º.2.- Moción sector agrícola y ganadero.

3º.3.- Declaración institucional invasión Ucrania

El alcalde expone lo siguiente: Como ya os he comentado un momento antes, por diferentes motivos no han podido venir ninguno del grupo que presentó la moción, yo propongo, si queréis comentar algo, en nuestro caso mi grupo vamos a votar en contra de las tres, por diferentes motivos en cada una. Pero entiendo que tampoco da mucho lugar a que haya ningún debate, puesto que los que las han presentado no están, de todas maneras, si queréis comentar algo, o si tenéis alguna argumentación y la queréis exponer, sin ningún problema, lo que queráis.

Carlos Ukar manifiesta: En nuestro , nosotros vamos a votar también en contra de las tres, por distintas razones también eh .

Aquilino Jiménez manifiesta: Nosotros vamos a votar a favor, pero lo único que el de la agricultura y la ganadería, en el punto 8 que pone, que está muy bien el reconocimiento al patrimonio cultural del ganado bravo, lo que está bien, pero la referencia a la regulación fiscal de esos porcentajes de tantos por ciento del 10, del 15 y del 35 % del de gasoil y plásticos, pues que no solo es y ganado bravo el que está pasándolo mal. Eso como que tenía que ser más plural ¿no? más general, más genérico a todo tipo de ganado, sin más, pero claro si no están...

Tras estas intervenciones se efectúa la votación para la aprobación de las tres propuestas en una misma votación, que no resultan aprobadas, conforme a los siguientes votos:

- Votos a favor: **Tres**, de CPF (Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Alicia Eguía Andonegui).

- Votos en contra: **Seis, 3** del PSN (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda y Marcos Guemberena) y 3 de ACA (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).

- Abstenciones: **Ninguna**.

Por lo que no resultan aprobadas.

CUARTO.- Dar cuenta de las Resoluciones, informes de la alcaldía, dietas y kilometrajes concejales.

Se da cuenta al Pleno, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última Sesión Ordinaria, que comprenden las resoluciones numeradas de la 99 a la 166 de 2022, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCIONES ALCALDÍA DE LA 99 A LA 166 DE 2022
--

Nº	FECHA	INTERESADO	CONCEPTO
99	24/03/2022	SASO MOSES S.L.	Cambio titularidad licencia de actividad de MASO S.C. a SASO MOSES S.L.
100	24/03/2022	Protegido	Sustitución puerta de bajera en C/ Virrey López Portillo, 30. Polígono 9. Parcela 250. Presupuesto 1.950,00€
101	25/03/2022	Ayuntamiento de Caparroso	Aprobando licitación Asadores piscinas municipales
102	29/03/2022	Coral Homes, S.L.	Fin de obra. Estabilización de solar y medianeras C/ Cornelio Arellano, 13. Polígono 11. Parcela 14
103	29/03/2022	Protegido	Denegación tarjeta estacionamiento personas con discapacidad
104	30/03/2022	Protegido	Solicitud informe de arraigo
105	31/03/2022	Protegido	Cerrar hueco en patio interior. Polígono 10. Parcela 669. Presupuesto 600,00€
106	31/03/2022	Juzgado de lo C-A nº 1 de Pamplona	Compareciendo en recurso 78/22 interpuesto por JJ Marín Iriso contra Resolución TAN extinción comunal
107	01/04/2022	Protegido	Vado en C/La Igualdad nº 13, Polígono 9, parcela 121
108	04/04/2022	AN, S. Coop.	Instalación solar fotovoltaica. Cmo. Cementerio. Polígono 9. Parcela 1213. Presupuesto 240.612,45 €
109	04/04/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en C/De la Igualdad, 42
110	04/04/2022	Carlos Ukar Arana	Traslado premios concursos de fotografía 2016-17-18
111	05/04/2022	Trabajadores desempleados	Aprobando programa activación empleo trabajadores desempleados 2022
112	06/04/2022	Protegido	Instalación fotovoltaica. C/ Virgen del Soto, 1. Polígono 9. Parcela 1086. Presupuesto 6.603,31 €
113	06/04/2022	NEDGIA NAVARRA, S.A.	Acometida gas C/ San Isidro, 5. Polígono 9 Parcela 60. Presupuesto 250,00 €
114	06/04/2022	Aluminios Fuertes SL	Devolución fianza obras Carpinterías Biblioteca 2018
115	07/04/2022	Protegido	Reforma y ampliación de vivienda unifamiliar en C/Zalduendo 7, pol 9, parcela 104
116	07/04/2022	Protegido	Ejecución vivienda unifamiliar. Avda. de Navarra, 50. Polígono 11. Parcela 110. Presupuesto 280.511,24€
117	08/04/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en C/Rafael Aizpun, 20
118	11/04/2022	Protegido	Instalación fotovoltaica C/ Juan Irigaray, 5. Polígono 9. Parcela 993. Presupuesto 5.776,86 €
119	11/04/2022	Tribunal Administrativo de Navarra	Recurso alzada 22-00348 interpuesto por Luis Sanchez Marin frente a cobro canon comunal cultivado sin adjudicación
120	12/04/2022	I-De Redes Eléctricas Inteligentes	Licencia de obra canalización subterránea C/ San Francisco, 17. Polígono 10. Parcela 325. Presupuesto 10.960,74€
121	12/04/2022	Asociación de ecuatorianos	Solicitud autorización pistas deportivas para realización de campeonato de futbol 7 el 16/04/22
122	12/04/2022	Geserlocal	Sanción tráfico Boukabous Derouich Essaddik. Boletín AY0011211
123	13/04/2022	Ayuntamiento de Caparroso	Aprobando Nueva licitación Asadores piscinas municipales tras desierto
124	13/04/2022	Protegido	Colocación de chapa aislante atomillada sobre el tejado C/ Soranal, 30. Polígono 10. Parcela 149. Presupuesto 1.512,00€
125	13/04/2022	Protegido	Instalación fotovoltaica C/ Zalduendo, 21. Polígono 9. Parcela 524. Presupuesto 5.776,86 €
126	13/04/2022	AN, S. Coop.	Instalación solar fotovoltaica. Cmo. Cementerio. Polígono 9. Parcela 1213. Modificación presupuesto 198.853,26 €
127	19/04/2022	Protegido	Inicio baja PMH de oficio en C/Sotillo nº 6 - 2C
128	26/04/2022	Protegido	Autorización corral doméstico pol 8 parcela 1076
129	27/04/2022	Protegido	Reparación suelo de almacén. Polígono 10. Parcela 452. Presupuesto 1.292,80€
130	27/04/2022	Geserlocal	
131	27/04/2022	Acciona Generación Renovable, S.A.	Reparación vial acceso C.H. Caparroso. Polígono 8. Parcela 985. Presupuesto 20.000,00 €
132	27/04/2022	Protegido	Renovación tarjeta estacionamiento personas con movilidad reducida.
133	27/04/2022	Ayuntamiento-UE.R4	Convenio solape de las obras municipales Calle Ronda con Proyecto de urbanización de la UER-4
134	29/04/2022	Protegido	Reparación de grietas en almacén Avda. de Pamplona, 153. Polígono 10. Parcela 112. Presupuesto 150,00 €
135	30/04/2022	Presupuesto 2022	MP1/2022 Incorporación remanente crédito alcaldía
136	02/05/2022	Protegido	Cambio titularidad licencia de actividad de HOSTELERIA VIRGEN DEL CISNE a HOSTELERIA PEJES
137	02/05/2022	Protegido	Solicitud informe de arraigo
138	02/05/2022	Idoi Construcción Sostenible S.L.	Adjudicación obra Calle Los fueros aceras y aparcamiento
139	03/05/2022	Protegido	Bonificación IVTM. Peugeot N208. 4210LTB
140	03/05/2022	Gobierno de Navarra	Aprobando celebracion exhibición Trashumancia 21.05.2022
141	04/05/2022	Geserlocal	

142	04/05/2022	Bosqalia	Devolución fianza 1.478,40 € arriendo chopera parcelas 679 y 682 pol 4 desde 2009 a 2021
143	05/05/2022	Protegido	Reposicion de alero y reparación de teja en la Parroquia, polígono 11, parcela 1
144	05/05/2022	Protegido	Solicitud informe de arraigo
145	05/05/2022	Protegido	Licencia de obras para cambiar puerta y lavabo, polígono 9, parcela 389
146	09/05/2022	Tribunal Administrativo de Navarra	Recurso Alzada 22/00743 Luis Sánchez Marín contra rec reposición 7 sanciones comunal 2021/20 cultivo sin adjudicación
147	09/05/2022	OPE 2022 (Estabilización)	Aprobado Oferta empleo público estabilización personal temporal Ley 20/2021 reducción temporalidad empleo publico
148	09/05/2022	Protegido	Licencia de obras para instalación solar fotovoltaica en C/Blanca de Navarra nº 43 (parcela 436, pol 9)
149	10/05/2022	Agrícola Santo Cristo, S. Coop.	Instalación de sistema solar fotovoltaico en la parcela 1212 del polígono 9
150	10/05/2022	Protegido	Denegando abono plus trabajo en festivo además de horas extras el 23 de enero de 2022
151	10/05/2022	Protegido	Licencia de obras para reparación fuga de agua. C/ Mérida, 14. Polígono 10. Parcela 37. Presupuesto 60,00 €
152	11/05/2022	trabajadores Desempleados	Contratación 2 trabajadores desempleados 1 año del 12/05/2022 al 11/05/2023 José Carreras y Mohammed Hajji
153	12/05/2022	Protegido	Renovación tarjeta estacionamiento personas con movilidad reducida.
154	12/05/2022	Protegido	Solicitud informe de arraigo
155	13/05/2022	Contribución Territorial	Aprobación liquidación anual 2022 contribución territorial y cobro Tasas y canon comunales
156	13/05/2022	Idoi Construcción Sostenible S.L.	Aprobando plan seguridad y salud Asadores piscinas
157	13/05/2022	Piensos Caparroso, S.L.	Ampliación piqueras para recepción materias primas. Polígono 9. Parcelas 1030-1101. Presupuesto 63,357,91€
158	13/05/2022	Protegido	Baja de Oficio por caducidad de inscripción Padronal
159	16/05/2022	Protegido	Construcción de nave para almacén. Polígono industrial Las Vales. Polígono 9. Parcela 1189. Presupuesto 109.600,79 €
160	16/05/2022	Geserlocal	
161	17/05/2022	Presupuesto 2022	MP5/2022 Transferencia crédito alcaldía
162	17/05/2022	Protegido	Reforma de cubierta en C/Soranal nº 29 (pol 10, parc 168)
163	17/05/2022	Protegido	Construcción de nave para almacén. Polígono industrial Las Vales. Polígono 9. Parcela 1190. Presupuesto 109.401,02 €
164	18/05/2022	Protegido	Reparacion de muro exterior de vivienda en Ctra. Zaragoza 56, pol 10, parcela 647
165	18/05/2022	Protegido	Fin de obra Avda. Pamplona, 20. Polígono 9. Parcela 95. Presupuesto 128.041,45 €
166	19/05/2022	Beisti Ruiz Alimentacion S.L	Inicio expediente responsabilidad patrimonial obras calle Ronda-Travesía en el DIA

No hay dietas e indemnizaciones abonadas a los concejales desde el último pleno ordinario del 31 de marzo de 2022.

Por el sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes Resoluciones recibidas de otros organismos:

1.- Resolución 142E/2022, de 28 de marzo, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad por la que se aprueba la celebración de la Marcha a pie de relevos, a su paso por Navarra, denominada **KORRIKA 2022**, organizada por EUSKARAZ KOOP E y prevista para los días 02/04/2022 al 09/04/2022, según el itinerario presentado con fecha 01/10/2021 y modificado el 15/03/2022, tras la eliminación del tramo Benta Roja (NA-1310 de Gipuzkoa a Leitza) a Ibardín el día 09/04/2022.

2.- Resolución 57E/2022, de 29 de marzo, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueba el texto del convenio para la concesión de una subvención de 100.000,00 €, forma directa al Ayuntamiento de Caparroso para la financiación de las obras de ampliación, reforma y cierre completo del **frontón municipal** ubicado junto al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Virgen del Soto" de Caparroso.

3.- Resolución 96E/2022, de 16 de mayo, de la Directora General de Recursos Educativos, por la que se aprueba la concesión de una subvención por importe de 1000.000 euros de forma directa al Ayuntamiento de Caparroso para la realización de las obras de ampliación, reforma y cierre completo del **frontón municipal**.

4.- Sentencia nº 56/2022 de 7 de marzo, del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 3 de Pamplona en recurso contencioso administrativo, Procedimiento Abreviado nº 0000429/2021, interpuesto por **Elkargi Sociedad de Garantía Reciproca**, contra la Resolución número 1458 del Tribunal Administrativo de Navarra que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Caparrosos, de fecha 29 de enero de 2021, por la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de Alcaldía del 10 de enero de 2020, relativa a una liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El juzgado estima el recurso porque la recurrente ha acreditado que no hubo incremento de valor en el terreno, respecto a la operación gravada que fue la Dación de pago de la parcela de Segura Taylor S.L. a Elkargi, en pago de deudas, de fecha 11 de marzo de 2020.

5.- Resolución 204/2022, de 5 de abril del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede la autorización especial contemplada en el artículo 22.4 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, fijando como último día del plazo para iniciar las obras de la inversión denominada "**Sustitución de la cubrición del frontón municipal**" del Ayuntamiento de Caparrosos, el 15 de julio de 2022. Expte. núm.: 30143-0-21

6.- Resolución 355/2022, de 31 de marzo, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se ordena el abono de 30.468,93 euros al Ayuntamiento de Caparrosos por los gastos correspondientes a la certificación nº 5 y final, honorarios de dirección de obra, e importe de los gastos pendientes de abono de 2021 por las obras de "Proyecto de pavimentación y renovación de redes de la calle Ronda de Caparrosos (**Travesía ctra. NA-5501**), en Caparrosos (Navarra)", todo ello en la parte que corresponde financiar al Departamento de Cohesión Territorial.

7.- Resolución 3377E/2022, de 21 de abril, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se concede y abona una subvención de 39.600 euros a este Ayuntamiento por la contratación de **tres personas desempleadas** para la realización de obras y servicios de interés general o social durante un año.

8.- Resolución 996, de 2 de mayo de 2022, del Tribunal Administrativo de Navarra por la que se desestima el recurso de alzada número 22-348 interpuesto por **D. Luis Sánchez Marín** contra el giro de recibos por el cultivo comunal por parcelas comunales sin adjudicación. El TAN considera que se ha realizado el aprovechamiento y que debe pagar el canon para evitar su enriquecimiento injusto.

9.- Resolución 476/2022, de 9 de mayo, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras del Gobierno de Navarra, por la que se autoriza el pago de las ocupaciones definitivas por las obras del "Proyecto de construcción de ensanche y mejora de la **carretera NA-128, Tramo: Caparrosos-Mélida**" y se ordena el abono a este Ayuntamiento de la cantidad de 3.933 euros por estas ocupaciones.

10.- Resolución 324/2022, de 9 de mayo, del Director General de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra, por la que se Autoriza la celebración de la exhibición de **trashumancia de Caparrosos**, con ganado manso, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Orden Foral, 491/2013, de 13 de diciembre, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se regulan los certámenes ganaderos.

11.- Resolución 340/2022, de 17 de mayo, del Director General de Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra, por la que se Autoriza la celebración de la **exhibición de ganado** en Caparrosos, con ganado manso, que tendrá lugar el día 21 de mayo de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Orden Foral, 491/2013, de 13 de diciembre, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se regulan los certámenes ganaderos.

QUINTO.- Ruegos y Preguntas.

El sr. Alcalde, abre, ordena y cierra el turno de ruegos y preguntas entre los concejales, que tiene el siguiente contenido:

.- **Carlos Ukar** realiza en su turno los siguientes ruegos, preguntas y/o intervenciones:

1º.- Bueno, nuestro primer ruego, más que nada va a ser una pregunta a la concejala de asuntos sociales igualdad y sanidad y para ello vamos a hacer una breve introducción, para explicar en qué consiste el servicio de **promoción de la autonomía personal** y prevención de la dependencia. Es un servicio que está garantizado a todas las personas que tienen algún grado de dependencia en la comunidad foral de Navarra. Es un servicio que hoy en día sí que está implantado en Pamplona, de hecho el programa se llama solera promoción de la autonomía y es un programa subvencionado por el Gobierno de Navarra, que se está impartiendo en centros de día, residencias y a domicilio. Como bien decía al principio, todas las personas con algún grado de dependencia de la Comunidad Foral de Navarra tienen el derecho garantizado a poder acceder a este servicio, el servicio de promoción de la autonomía personal y de la prevención de la dependencia y sin embargo vemos que en los pueblos, concretamente aquí, tanto en el servicio social de base de Olite, como en el servicio social de base de Carcastillo, no están ofreciendo este servicio. Este servicio pues incluye distintos tipos de servicios, como estimulación cognitiva terapia ocupacional y el objetivo como bien dice su nombre es el de prevenir la dependencia de las personas que tienen algún tipo de dependencia, que están en ese aspecto censadas con algún grado de dependencia. Entonces, lo que sí queríamos desde aquí, desde Adelante Caparroso Aurrera es incidir en la idea de que este servicio, puesto que está garantizado para todas las personas de la comunidad foral de Navarra, también se debería garantizar aquí en Caparroso y entonces por ello sí que queremos preguntarte directamente a tí Ana, como concejala de asuntos sociales, si tienes intención o tiene intención el equipo de gobierno de solicitar que en Caparroso también se garantice este servicio. Y aprovechando también que te preguntamos esto directamente, también queríamos saber cuándo se va a abrir el centro de día, para funcionamiento de personas no solo de las personas que están hoy en día residiendo en la residencia, sino para personas de Caparroso que antes de la pandemia sí que es cierto que accedían a la residencia a pasar pues unas horas por la mañana, por la tarde, todo el día, a comer, entonces bueno, si nos pudieras contestar a estas dos preguntas, pues te lo agradeceríamos mucho. Ana Uzqueda: Lo hemos hablado lo del centro de Día. Alcalde: sí, bueno, pero el tema del servicio que comentas es un servicio que hay que hacerlo en colaboración con todos los pueblos de la zona. Ukar: por eso queríamos incidir en la idea de que se solicite. Alcalde: bien, pues cuando se hable, se puede comentar, en principio no recuerdo que hayan dicho nada, sé que existe porque lo he visto en Pamplona, pero creo que se está implantando poco a poco y de hecho, pues como has dicho está en Pamplona, en los demás pueblos creo que no está, salvo que me... Gabriela: en la zona rural, no. Alcalde: pues eso, quiero decir que al final pues empiezan por Pamplona, irán poco a poco dependiendo de... Marcos: están mancomunados ¿no? está en la mancomunidad. Gabriela: pero podíamos ser pioneras en pedirlo ¿no? Alcalde: sí, bien. Gabriela: ir trabajando un poco... Alcalde: hombre, seguro que ellos conocen el tema, porque habrán tenido reuniones, pero bueno, en un principio aquí no han comunicado nada, sí que ya te digo yo lo he visto en el periódico hace no mucho, pero bueno, vale. En cuanto a que entren en la residencia o no, pues hasta ahora tampoco ha habido un periodo excesivamente largo de

estabilidad, para que pueda usarlo la gente de manera normal. Cuando se estabilice la situación, pues... hace poco volvieron a poner que si la gente de fuera con mascarilla, quiero decir que no ha vuelto la total normalidad a las residencias. Gabriela: sí, los centros de día en Pamplona funcionan. Aquilino: pero en Caparroso no. Varios: pero es que aquí hubo un brote. Gabriela: ah, sí, sí, que nos enteramos por la calle, a ver lo que pedimos es centro de día. Alcalde: pero el centro de día aquí está metido en la residencia, como residencia. Gabriela: sí y en Pamplona también, pero los centros de día que están en residencias, están funcionando. Alcalde: aquí hasta ahora no ha habido un periodo de decir, hay estabilidad y que entre todo el mundo de forma normal, no, hasta ahora no lo ha habido, hasta hace poco, aparte del brote, entraba la gente con mascarilla y cuando empezó un poco a moverse el asunto... Ana: ha ido para arriba, para abajo... Alcalde: cuando se pueda, se volverá a abrir (hablan a la vez) Alcalde: yo la última vez que estuve, iban con mascarilla los trabajadores.

2º.- Bueno, el siguiente ruego es al respecto de una instancia que se registro por parte del partido alternativa, que es un partido que está en la coalición de Bildu, en el cual en la cual, en la instancia se solicitaba la reserva del salón de **actos de la casa** de cultura para organizar un acto para hablar de sobre soberanía alimentaria y cambio climático. Y entonces, pues bueno, se registró dicha instancia y a una semana de que tuviera lugar el acto, se le comunicó por teléfono que no se podía organizar dicho acto en la casa de cultura, porque el salón de actos de la casa de cultura solo se podía reservar por parte de partidos políticos que tuvieran representación en el ayuntamiento de Caparroso, es decir, partidos políticos municipales. Somos conscientes de que han pedido la ordenanza en la cual viene recogido que solo los partidos políticos con representación municipal pueden reservar el salón de actos y no se le ha dado respuesta por el momento. Por nuestra parte creemos que no existe dicha ordenanza, entonces queremos preguntar a ver con qué criterio se denegó dicha solicitud. Porque entiendo... Alcalde: si no te importa, te contesto luego al final a todo. Ukar: vale, bueno, son muchos eh. Alcalde: pues por eso mismo, mejor al final. Ukar: ¿no te parece mejor ir dejando los temas terminados y así ya vamos pasando?. Alcalde: no, no, dímelos todos. Ukar: bueno, ya que decía eso también pues por nuestra parte pedimos que se establezcan normativa de funcionamiento de todos los servicios públicos, de todos los edificios que a día de hoy están haciendo un servicio aquí, en Caparroso, servicio municipal, porque consideramos que no existe esta normativa en ninguno de los edificios, ni en la casa de cultura, ni en el polideportivo, ni en las piscinas cubiertas, ni en las piscinas de verano. Entonces, bueno a ver si por favor, ya que se ha dado esta circunstancia, se ha creado un precedente, o no, no lo sé, luego nos contestarás, pues a ver si se puede fijar normativa para que a todo el mundo se le trate con el mismo baremo.

3º.- Luego también queríamos solicitar a ver si los **carriles bici** de la calle Ronda a su paso por el paso de cebra se pudieran llegar a pintar de rojo también, porque sí que es cierto que, sobre todo en las intersecciones, cuándo tienes que girar de un sitio hacia otro, pues te encuentras a veces con el paso de cebra y con el paso del carril bici y no estaría demás igual que se pintara de rojo, para que fuera más llamativo, entonces es una sugerencia que hacemos como agrupación, que se pinten los carriles bici a su paso por los pasos de cebra.

4º.- Dicho esto también nos han llegado distintas quejas al respecto de los aparcamientos de la calle Ronda, concretamente en la zona del supermercado **DIA**. Porque antes esos aparcamientos eran aparcamientos en batería, hoy son aparcamientos en línea y como tal pues se ha reducido el número de aparcamientos. Además, también hoy en día, por la colocación de los contenedores, no hay un punto de carga y descarga para el supermercado y de hecho ayer por ejemplo a la mañana, pues hubo un incidente en el cual participó la ambulancia, enfermeras, porque la persona que estaba llevando los productos al supermercado, pues tuvo un pequeño accidente y pues ahora mismo, se lo tuvieron que llevar al hospital y por lo que me han dicho tiene algunas costillas rotas y está allí ingresado. Ana Uzqueda: pero eso fue un accidente que no tiene nada que ver con los aparcamientos ¿no? fue un accidente por la carga. Ukar: sí, pero porque no existe un punto de carga y descarga en la zona. Ana: ah, vale, vale. Alcalde: no, que sin aceras y sin carril bici estaba mejor. Ukar: entonces, bueno, eso es una sugerencia que os queremos trasladar, se han puesto en contacto con nosotros y consideramos que teníamos que traerla aquí al pleno.

5º.- También de la calle Ronda, hay quejas por parte de algunos vecinos y vecinas al respecto de la **velocidad** excesiva con la que circulan algunos coches. Es cierto que se ha puesto algún baden pero sí que consideramos que tal vez se podría instalar alguna señal luminosa como por ejemplo hay a la entrada de Tafalla, en la cual se indica la velocidad a la que se va, más que nada porque es una calle que hoy en día es municipal, que antes era de propiedad del Gobierno de Navarra y a pesar de eso, no se respetan los límites de velocidad y pues eso, considerábamos también que había que traerlo aquí.

6º.- Y también en la calle Ronda y con esto ya termino, queríamos preguntar al respecto del **aparcamiento de camiones**. No sabemos qué uso se le va a dar finalmente. Hay vecinos que nos han trasladado su malestar por el excesivo polvo que se está generando en la zona y consideramos que se debería dar una solución al aparcamiento, a poder ser en breve.

7º.- Luego ya pasamos a otro tema y bueno es un tema que en múltiples ocasiones hemos traído aquí al pleno y tiene que ver con el tema de las **instancias** que solicitamos. Muchas de ellas no tienen respuesta por parte de alcaldía, sobre todo las que tienen que ver con alquileres de espacios públicos, bien salones de actos, el salón de actos de la casa de cultura, bien con espacios públicos en la calle de Caparroso. Concretamente hace 20 días registramos una instancia solicitando la reserva de un espacio para colocar una mesa, justamente en la intersección entre la avenida de Pamplona y el paseo Pablo Rada. No tenemos constancia de que esa instancia se respondiera por parte de la alcaldía, al menos oficialmente no nos llegó ninguna respuesta y consideramos que esto no puede ser, que al final si registramos una instancia, qué menos que nos digáis algo al respecto, bien, mal, sí, o no, pero algo, no puede ser que no nos contestéis, así que en ese aspecto nos dejáis sin ningún tipo de posibilidad de hacer nada.

8º.- Luego también al respecto de las instancias, pues como consecuencia del **ataque informático** que ha sufrido Animsa no funciona la página web del ayuntamiento de Caparroso y claro, llevamos ya un par de semanas sin página web, sin poder registrar instancias por la sede electrónica ¿por parte del ayuntamiento se está ofreciendo alguna alternativa, algún correo provisional que se pueda utilizar para que nos podamos comunicar con la entidad? no sé, correos también pues de casa de cultura y de otros servicios públicos, no sé si tiene intención ahora mismo este ayuntamiento de dar una solución. Hay ayuntamientos que están ofreciendo distintas soluciones,

concretamente pues el otro día el ayuntamiento de Tafalla hizo una publicación diciendo pues qué correos iban a estar en funcionamiento de forma provisional y de forma oficial en los próximos días, mientras se solucionara el ataque informático de Animsa.

9º.- Y luego este tema sí que es cierto que nos preocupa bastante, es al respecto de las **convocatorias** de los plenos, tanto ordinarios, extraordinarios, porque bueno, es cierto que en muchas ocasiones, durante toda la legislatura hemos trasladado nuestro malestar porque se nos pasan las convocatorias con muy pocas horas de margen, pero lo que ocurrió el otro día consideramos que ya fue una desfachatez, porque se llevaron las convocatorias a un puesto de trabajo de una persona que no está en el ayuntamiento, que es familiar de concejalías de Adelante Caparroso Aurrera, pero no está en el ayuntamiento. Se llevó allá, en un momento determinado se le hizo firmar una convocatoria, que no se le entregó esta convocatoria, se llevó al buzón de otro familiar de una concejalía de Adelante Caparroso Aurrera y esto no puede ser. No puede ser que tengamos las convocatorias en un sitio, o en otro, nos ha tocado recientemente que nos lleven las convocatorias de los tres a casa de la madre de un concejal de la agrupación, o a mi casa directamente las 3, o al establecimiento de una persona familiar de una concejala de la agrupación y así no puede ser, consideramos que hay que buscar una alternativa para que se entreguen las convocatorias en nuestro domicilio, o como bien hacíamos al principio Ana, en mi caso por la carpeta ciudadana. Secretaria: pero si no las recibís. Ukar: la carpeta ciudadana. secretaria: yo os mando a ti, a Hugo y a Gabriela por la carpeta ciudadana. Ukar: muchos días por la carpeta ciudadana me mandas la notificación y cuando llego a mi casa, me dice mi hermana que ya ha firmado el recibí, porque también va en papel. Secretaria: porque bueno, Jesús lo entrega donde encuentra a gente, claro, es que no encuentra, bueno yo no tengo contestar, pero que se las ve como se las ve también para encontrar, no sé, no a vosotros, a todos, pero decir un sitio en el que vaya a haber alguien decirlo vosotros ¿no? a mí que me notifiquen aquí, y va a haber gente a la mañana, es que... Ukar: ¿y solo puede ser por la mañana? Secretaría: claro, ellos no trabajan por la tarde. Ukar: claro, es que ahí está el problema, que por las mañanas nosotros estamos trabajando. Secretaria: pero eso es algo que es fácil de solucionar, si decís un sitio en el que queráis que se os entregué y haya alguien, yo no lo veo complicado. Gabriela: está dicho, en mi caso está dicho. Secretaria: ¿y no recibes en dónde dijiste? Gabriela: no, la última se firmó por otra persona y se dejaron en el buzón. Secretaria: pues en ese caso yo creo que no encontró a la persona a la que le suele dar, pero bueno. Gabriela: bueno, pues si no encontró, pues con ir a otra hora o... Alcalde: también se manda por correo a todos. Gabriela: o que vaya el día siguiente, pero el problema es que si entregamos con 48 horas, pues es lo que pasa, eso es lo que pasa. Alcalde: pero tú sabes perfectamente que va a haber un pleno, porque se te envía también por correo. Ukar: pero por ejemplo la convocatoria de este pleno ordinario se nos facilitó el lunes. Secretaria: sí, con tiempo legal y por la carpeta ciudadana, que ese día igual no funcionaba, no funcionaría. Ukar: no. Alcalde: vale, vale, bueno vale, la misma información tenéis por correo electrónico. Ukar: con un poco más de 72 horas. Secretaria: no, bueno, o sea, con tiempo estaba legal, eso sí. Ukar: pero con muy poco tiempo. Secretaria: esta vez porque el pleno era cortito. Alcalde: en este caso que apuntas es un ordinario, que sabes perfectamente que va a haber un pleno el jueves, pero bueno. Ukar: ya, pero bueno... Jorge: no pueden ser que tengan que ir al trabajo de mi mujer, que mi mujer tenga que dejar de trabajar para recoger la convocatoria. Alcalde: y entonces ¿quién tiene la culpa de que

no estéis en casa? ¿el empleado que lleva el papel lo que? Jorge: mi mujer desde luego que no, que no está en el ayuntamiento de Caparroso. Alcalde: pero ¿quién tiene la culpa, el empleado que no encuentra a nadie en tu casa?. Gabriel: no, el empleado no. Ukar: no, no, no, eso queremos dejarlo claro además, que los empleados no tienen la culpa. Alcalde: pues ya diréis a dónde se os lleva para que lo puedan llevar. Jorge: y tres veces en un día. Alcalde: pues fíjate las veces que ha tenido que ir. Ukar: pero esto no es una cosa de ahora eh, esto ha sido una más. Alcalde: pero ¿y tenemos la culpa de que no estáis en casa para llevaros el papel? Jorge: pero yo estoy a las sies de la tarde en casa tranquilamente. Alcalde: los trabajadores por la tarde no están, no tenemos personal por la tarde. Ukar: y respecto a enviar convocatorias por la carpeta ciudadana, Ana, muchas veces cuando he ido a casa ha firmado y ya te digo que me ha dicho mi hermana, ya he firmado por ti, me traes la convocatoria en papel, entonces ¿qué hago, firmo también por la carpeta ciudadana? Secretaria: con la carpeta ciudadana te vale, o sea, eso es la que vale, la mejor y la que deberíais tener todos, la carpeta ciudadana, la carpeta digital, esa es la notificación que como concejales procedería y no en papel, va en papel, pues bueno, pues porque vais un poco lentos todos con los certificados digitales, pero vaya, sois concejales, entonces esa es la lógica. Ukar: yo, en mi caso, si se puede mandar por la carpeta ciudadana, Ana...secretaria: pero si las estoy mandando... Ukar: pero eso, pero solo por la carpeta ciudadana. Secretaria: pero es que no las reciben, Hugo las recibe... Ukar: si llego a casa y muchas veces al final... Aquilino: las mandas por Seur y ya está. Ukar: y muchas veces ya está la convocatoria firmada, pues pienso que no hace falta volver a firmar ¿o hace falta firmar dos veces la misma convocatoria? (hablan a la vez). Aquilino: a mí me la traen a casa cuando pueden. Gabriela: perdona, pero vosotros estáis en el equipo de gobierno, tendréis el privilegio de tener la información antes. Aquilino: el trato es el mismo, el trato es el mismo. Gabriela: la información de lo que se trae al pleno ¿no la tenéis antes que nosotros? Pregunto. Alcalde: se reparte a todos a la vez. Ukar: sí, pero ya sabes muchas veces que va a haber pleno extraordinario. Alcalde: Pero este es ordinario. Ukar: sí, pero muchas veces los extraordinarios nos pillan trabajando, un correo a las 12 de la mañana y vosotros lo sabéis con antelación. alcalde: pero que vamos todos a contra reloj eh. Ukar: Vosotros lo sabéis con antelación seguro. Alcalde: no, perdona hay muchas veces que, oye vamos a convocar un pleno el jueves, un lunes, que a tí te manda el correo a la vez la secretaria. Ukar: sí, pero ya le ha llamado por teléfono. Alcalde: 5 minutos antes que a tí. Liliana: Va todo a por correo y lo mismo es. Alcalde: bueno, es igual ¿alguna cosa más, Carlos? Ukar: bueno, pues eso, yo por mi parte, que se envíe la convocatoria por la carpeta ciudadana. Y lo que bien ha dicho Jorge, no tiene que volver a ocurrir. Alcalde: bueno, nosotros no tenemos servicio para estar por la tarde repartiendo. Ukar: pero eso no tiene que volver a ocurrir, porque eso no puede ser. Marcos: Pues eso fácil si arregla, carpeta ciudadana, ahí hay que mandé por ahí ya está. Alcalde: pero que muchas veces no la reciben. Secretaria: pero ¿quién tiene certificado digital? él tiene, Hugo tiene. Marcos: pues habrá que sacarlo. Aquilino: a mí en papel. Secretaria: y luego esta semana es especial, claro, esta semana pues no funciona nada, entonces bueno, vamos como vamos con todo, bueno. Ukar: pero eso sí que tenemos que tener claro, porque esto no puede ser.

10º.- Bueno, luego también queríamos traer aquí una sugerencia, puesto que vimos que se ha convocado por parte del departamento de derechos sociales del Gobierno de Navarra una subvención de 100000 € para repartir entre los ayuntamientos de Caparroso que, entre los ayuntamientos

perdón de Navarra, que promuevan actividades de conciliación personal familiar y laboral. Entonces, en ese aspecto, bueno, para poder optar a esta subvención tendría que organizar el ayuntamiento de Caparros las **colonias urbanas** del verano. Creo y sabemos que se van a organizar colonias urbanas este verano, pero para poder optar a esta subvención, tendría que organizarlas el ayuntamiento. Entonces, bueno, simplemente trasladaros que hasta el día 24 de junio hay posibilidad de solicitar esta subvención. Y nuestra idea sería que se organizaran unas colonias urbanas muy similares a las que se hicieron en 2020. Como ayuntamiento organizamos las de 2020, las anteriores ediciones las organizo la APYMA. Alcalde: y el ayuntamiento también ha organizado alguna vez. Ukar: bueno, en los últimos años, en la legislatura al menos en la que estamos, la única vez que ha organizado el ayuntamiento ha sido en el año 2020. Entonces, bueno, si queremos optar a esa subvención, que consideramos que es beneficiosa, porque se puede reducir igual el precio que tienen que pagar las familias para que sus criaturas vayan a las colonias, pues por esa razón, creemos que es beneficioso que el ayuntamiento sea quién las organice, así nos podemos beneficiar de esta subvención.

11º.- Luego también queríamos preguntar por los **presupuestos participativos**. Estamos ya casi en junio, no tenemos constancia de nada al respecto, no sabemos si se va a lanzar la convocatoria próximamente o la intención de lanzar la convocatoria, tal y como ocurrió en el año 2020, a ver si nos podéis aclarar algo al respecto de los presupuestos participativos.

12º.- Y también como sugerencia, queríamos traer aquí la posibilidad de que se retome el **curso de desfibriladores** que se iba a impartir justamente antes de la pandemia en el año 2020 y bueno, consideramos que es importante que se forme a las personas que están concretamente en las zonas en las que están instalados los desfibriladores.

13º.- Y ya, la última pregunta que queríamos hacer es al respecto de la colocación de una valla en la unidad de ejecución UE4, en la calle Virrey López del Portillo. No entendemos muy bien por qué en la urbanización de la UER4, si nos fijamos en el proyecto de urbanización, también se urbaniza toda la calle Virrey López del Portillo, hasta la conexión con ese paseo que está en la UR3, con el paseo que va de la calle Ronda, a la calle Sotillo, el paseo de toda la vida entre la calle Ronda y la calle Sotillo. En el proyecto de urbanización sí que es cierto que ese recodo que está justamente delante de la casa, se tendría que urbanizar, eso es lo que viene recogido en el proyecto de urbanización, sí, sí, está ahí en el proyecto de urbanización, o sea lo podéis mirar, no hay ningún problema. Alcalde: o sea ¿donde dices a ver?. Ukar: sí pues justamente Aquilino: eso está en la segunda fase que falta. Ukar: la calle Virrey López del Portillo ¿sí? y aquí está el paseo que va de la calle Ronda a la calle Sotillo, si la unidad de ejecución UER4 es toda esta zona de aquí, excepto esta zona en la que están ahora los animales, que está vallada, pero esta zona de aquí, que es parte del paseo, es justamente el límite entre la UER3 y la cuatro, entonces, la urbanización de la UER 4 es toda y justamente... Alcalde: pero eso está pasado, ya se ha publicado en el boletín, publicado en todos lados y en esa parte no se iba a hacer. Ukar: pero sí, sí, pero lo que tendría que haber es conexión entre la calle Virrey López del Portillo. Alcalde: pero la conexión será cuando se ejecute. Aquilino: claro. Ukar: pero esa parte de ahí es UER4. Aquilino: pero esta partida en dos, son dos fases. Ukar: bueno, dos fases pero obviamente no tiene que haber una valla. Aquilino: cómo que no. Ukar: hombre, porque si se tiene que ejecutar la unidad, si tiene que haber una conexión ahí.... Aquilino: eso es particular. Ukar: no, pero particular no. Aquilino: está en segunda fase y por lo tanto no es del

ayuntamiento nada. Ukar: ¿Y cuándo se va a ejecutar la segunda fase? Aquilino: pues cuando se ejecute. Liliana pues cuando se ejecute. Ukar: hombre entiendo que se tiene que ejecutar toda la unidad. Aquilino: por qué. Liliana no. Ukar: hombre, es una condición que estaba desde el principio, que se ejecutara toda la unidad a la vez. Aquilino: pero como bien te ha dicho, se tomaron otras decisiones en su momento, por circunstancias de la vida. Ukar: ¿y quién tomo esas decisiones? Alcalde: pues en este caso, los primeros, el arquitecto y el arquitecto municipal, el que técnicamente dio el visto bueno a esa parte, pero si ya ha salido en el boletín y ya ha salido en todos lados. Ukar: pero aquí no se ha tratado. Alcalde: también se ha pasado. Ukar: el hecho de que justamente toda la parte del paseo, que es límite UR3-UE4, se deje sin urbanizar. Alcalde: se va a hacer un 90% de la urbanización. Ukar: sí, pero justamente que se ponga una valla... Aquilino: porque tú no puedes pasar a ningún lado, porque pasas a una propiedad privada. Ukar: pero partimos de la base de que el paseo que une la calle Ronda con la calle Sotillo es un paseo público. Aquilino: pero que no está aún, que es otra fase. Ukar: pero que ha sido siempre público. Aquilino: ¿cuál público ha sido? Ukar: el de la calle Ronda a la calle Sotillo. Aquilino: ¿qué calle es del ayuntamiento? Ukar: hombre, la calle Ronda a la calle Sotillo, el paseo ese que cruza. Aquilino: ¿de dónde, por delante de donde? Ukar: de la carretera, pasada.... Aquilino: mentira, eso es particular, hay dos puertas. Ukar: es particular, pero eso es un paseo. Aquilino: eso es particular, si cierra las puertas el dueño, no pasa nadie, eso es particular, por eso tiene dos puertas, vaya, no sé si las has visto alguna vez. Ukar: sí, pero vaya, ese paseo... Aquilino: ese paseo les deja porque el dueño a la gente le deja que pase, punto y pelota. Ukar: pero bueno, en el momento en que ya está aprobada la UER4 la parte del paseo que va de la casa (hablan a la vez). Alcalde: lo primero esa calle le corresponde, no sé si un 50, un 40, a cada uno UER3 y UER4 4. Aquilino: exactamente. Alcalde: eso lo primero, con lo cual habría que tirar parte de la UER 3 para hacer la calle. Ukar: pero lo que quiero preguntar es por qué.... Alcalde: habría que tirar parte de la UR3 para hacer la calle. Ukar: pero ¿por qué se ha puesto una valla? eso es lo que no entendemos. Alcalde: pues ahora mismo no te puedo decir si está puesta, o no está puesta. Aquilino: se está delimitando. Ukar: pero lo lógico es que esa calle, que es una calle municipal... Alcalde: bueno, pues el martes vienes y hablas con el arquitecto, que te lo explicará mejor. Aquilino: pues tiene salida porque pues ya está, tú das la vuelta y ya está y sales. Ukar: ya, claro pero esa valla ahora mismo está impidiendo que tú sigas por la calle Virrey López del Portillo. Aquilino: ¿pero qué pasa que vas ciego o qué cuando vas para delante o qué pasa? ¿o tienen que quitarte todo lo que tienes delante cuando vas andando? ¿O tú eres no sé quién? tú vas a un sitio, llegas, ¿cuántas señales hay que te pone la calle cortada y qué, vas tú, te pones cabezón y dices tira esa valla que tengo que pasar? o hay una calle ¿o no has visto tú esas señalizaciones? Ukar: no entiendo que esa calle tiene que estar cortada, si es una calle del ayuntamiento. Aquilino: porque tiene dos fases y se ha ejecutado solo una, la segunda habrá que esperar y cuando se haga la segunda, entonces se quitará la valla. Sí, porque ahora mismo lo que está entrando al otro lado de la valla es privado. Alcalde: no tiene una salida en condiciones ahí. Aquilino: y luego tienes un caballón y ya está, una altura así y qué quieres, que se mate alguno o qué. Ukar: por mucho que sean dos fases de ejecución, lo que se dijo desde el principio es que se iba a ejecutar lo más rápido posible y todas las fases, Aquilino. Alcalde: y está ejecutado en un 90%. Aquilino: y cuánto tiempo lleva ejecutado. Ukar: ¿y cuánto tiempo va a estar la valla puesta? Aquilino: pues en cuanto se pueda, se hará la segunda fase, si se

considera y ya está y además oye, si eres tan espléndido, pues oye, aquí está la financiación y se hará la segunda fase, la aportas tú y ya está, claro, no te j***. Es que sois unos fenómenos vosotros, qué fácil es hablar cuando no se expone nunca nada. Ukar: Aquilino, intentamos defender el bien común. Aquilino: no se nota nada, sois muy sectarios, así de claro. Ukar: el bien común, sectarios no, intentamos defender el bien común. Aquilino: sí, sí, sectarios sois. Ukar: para nada, intentamos defender el bien común. Aquilino: no se nota nada. Alcalde: ¿alguna cosa más? Ukar: ahora si nos puedes contestar, pues te agradecemos mucho. Alcalde: si defendéis el bien común, espero que os guste mejor la calle Ronda cómo está ahora que antes y no porque a una persona privada el entorpezca ahora más...Ukar: Carlos, te digo, nosotros votamos a favor de las obras de la calle Ronda, que está recogido en el acta, entonces creo que ya quedó claro cuál es el sentido de nuestro voto al respecto de la calle Ronda y de las obras. Alcalde: vale, entonces venga comienzo a responderte.

El Alcalde: contesta del siguiente modo al sr. Ukar:

1º.- La instancia del partido alternativa de **Bildu**, no sé si actúas como portavoz, o como asesor en Caparroso, o como actúas. Aquilino: portavoz de bildu son, son independientes pero son de bildu Alcalde: pregunto, una instancia que cae aquí de repente y vienes tú aquí a preguntar por ellos, a preocuparte por ellos. Ukar: pues te digo porque es una cosa que no me parece justa, porque se le ha denegado la reserva del salón de actos. Alcalde: a un partido, y a una gente de fuera, pues los mismos derechos que la gente de Caparroso no tienen, eso te lo puedo asegurar. Ukar: entonces por ejemplo una pregunta, el partido popular hoy en día tampoco podría reservar el salón de actos. Alcalde: a ver, que sabemos perfectamente en qué línea va ese tema. Ukar: ¿qué tema? Alcalde: el tema del que venían a hablar. Ukar: entonces qué pasa, vas a hacer ... Alcalde: a abanderar contra la vaquería de Caparroso, etc, etc, etc. (hablan a la vez) Alcalde: ¿tenemos que prestarles los edificios para que vengan aquí a insultar a Caparroso? pues no me apetece. Ukar: eso, no me apetece, primera persona del singular. Alcalde: eso lo primero, exactamente, sí,: estoy cansado de que me des lecciones y te pongas tantas medallas. Ukar: la libertad de expresión creo que... Jorge: ¿le denegaste tú? Alcalde: se lo denegó el ayuntamiento, sí. Ukar: pero ¿con qué criterio? Alcalde: del ayuntamiento, porque no vamos a estar teniendo una casa de cultura para que vengan aquí a hacer política nadie de fuera. Ukar: a nadie de fuera ¿el partido popular como no tiene representación aquí en Caparroso tampoco, no puede reservar? esa es la pregunta que te quiero hacer. Alcalde: habrá que estudiarlo. Ukar: ah, es que entonces estamos generando pues un criterio para unos y un criterio... Alcalde: ¿tú has tenido algún problema para ir a la casa de cultura algún día, todas las veces que has ido?. Ukar: no, pero quiero que todos los partidos.... Alcalde: pues eso. Ukar: sean de derechas, izquierdas, de centro, de arriba o de abajo, puedan alquilar la casa de cultura. Alcalde: ningún problema, tú no has tenido ningún problema. Ukar: últimamente nos estabas cobrando también, porque tú decidiste que tenías que cobrarnos. Alcalde: hombre, lógico. Ukar: y decidimos pagar, no hay ningún problema. Alcalde: lógico que se pague, lógico, el ayuntamiento cuando organiza algo el ayuntamiento normal que no pague, pero si tú lo organizas como partido, a nivel particular, como pagamos los demás cuando vamos a hacer otras cosas y hemos pagado, pues tú también tienes que pagar igual, vosotros, no vas a ser

tú diferente ¿no? digo yo. Ukar: yo creo que pagamos al momento, nos pasaron la factura y pagamos.

2º.- Establecimiento normativa de edificios si nos traes una propuesta de normativa la estudiaremos. Digo, como tienes muchas ganas de trabajar... Ukar: hemos traído muchas veces cosas y las habéis tirado. Alcalde: normativa de edificios, en la piscina y todo eso tenéis normativa interna, o sea que ya la hay. Ukar: hemos traído muchas veces de todo. Alcalde: que pedir, pides, pero dar, poco, vale.

3º.- Carril bici por paso de cebra, el carril bici es el que es, que se puede poner al paso de cebra... Aquilino: que no pueden pasar por encima del paso de cebra, en el carril bici tienen que pasar andando. Ukar pero si están habilitados como carril bici sí. Aquilino: pero que da la casualidad (hablan a la vez) Ukar: pero tiene justamente una parte que es delimitada para el carril bici eso es así. Aquilino: normalmente el carril bici son rayas al revés. Ukar: no, no, es justamente unas líneas muy finas ¿sí? de paso de cebra y estaba justamente delimitado entre dos líneas paralelas y está Alcalde: pero en ese sitio ¿qué problema hay? que lo único que pueden cruzar es al otro lado. Ukar: simplemente que se pinten de rojo, como ocurre en otros ayuntamientos que se pintan los carriles bici de rojo. Alcalde: que me parece que para cruzar al campo de fútbol sí que está, me parece que está, bueno ya les comentaré. Ukar: hay tres.

4º.- Aparcamientos calle Ronda, número de aparcamientos, carga y descarga, lo primero, antes no había carga y descarga, con lo cual no ha cambiado nada. Lo segundo, como es lógico Ukar: donde estaban los contenedores donde se solía hacer la carga y descarga. Alcalde: pues ahora los contenedores no están, con que aún tienen más sitio, se quitaron los contenedores para que hubiese más sitio, porque se habló con Mairaga y parece ser que estorbaban menos en ese lateral, que no en medio, allá enfrente de la tienda. Que haya menos aparcamientos, es lógico, se ha urbanizado la zona, es lógico. Ukar: bueno, hay zonas que tienen aparcamientos en batería. Alcalde: sí, pero bueno, ahí lo que había es una calle, como has podido ver, que va así, que tiene muchas dificultades tanto en altura, en cotas, las zonas entran, otros salen, etc, etc, etc. Ahora tienes un carril bici y una acera, cosa que antes no había, aparte de otras tantas cosas.

5º.- Velocidad excesiva en la calle Ronda, pues la velocidad es la que es, siempre ha sido alta, como en el resto de calles, no es una cosa que parece que queremos ahora demonizar la calle Ronda y ahora solo pasan corriendo por allá. En cuanto al tema de radares, ya te digo que están en el almacén comprados, te invito a que vayas, porque si no, luego cuando se pongan dirán que es que en el pleno del día tal lo pediste y lo hemos hecho porque tú lo has pedido. Porque en más de una ocasión te he respondido que estaba hecho ya, que estaba mirado, pero tú cuando se pone "gracias a nuestro trabajo y gracias a que lo dijimos en el pleno" Ukar: pues es que está ahí recogido en las actas eh. Alcalde: pero es que está recogido en las actas también que estaba ya comprado y que quede recogido también ahora que están en el almacén, ya están en el almacén. Ukar: si haces referencia a los aparcamientos para personas con dificultades de movilidad, ahí está recogido en el acta 30 de septiembre. Alcalde: y que se te dijo, que se te contesto... Ukar: pues lee. Alcalde: que estaban, lee y lee también mi, que es que mi respuesta siempre la obvias mi respuesta y te dije yo que estaba encargado. Ukar: que estaba pensado. Alcalde: que estaba encargado y por lo menos cuando pongáis alguna foto, que me enseñaron, poner de pasos de cebra de discapacitados que estén pintados de entonces, no de antes, no de antes. Ukar: es que sabes

qué pasa, que la publicación a la cual tú hiciste referencia... Alcalde: que no voy a entrar más, que tú no sabes a qué hago referencia yo, ni a qué no. Ukar: lo hiciste público además, la publicación que tú hiciste referencia es una publicación del 1 de octubre. Alcalde: que no voy a entrar, venga, que sí, que sí. Ukar: por esa razón estaban las fotos de los aparcamientos de entonces. Alcalde: que ya estaban antes. Ukar: porque es una publicación que rescatamos de hace unos cuantos meses. Alcalde: que sí, que sí, pues a ver si la actualizáis un poco, por lo menos para no manipular.

6º.- Aparcamiento de camiones ¿puedo seguir? aparcamiento de camiones, polvo hay bastante menos ahora, porque aparcan bastante menos camiones. En cuanto esté habilitado el aparcamiento de arriba, pues se quitarán de ahí.

7º.- Instancias, solicitudes ah, sí vale, pues esto mira, la verdad que por uno o por otro, no se respondió. De todas formas te diré que... Ukar: la reserva del salón de actos para la presentación del libro de Camino Oscoz no tuvo respuesta. Alcalde: yo creo que se ha respondido a todas. De todas maneras, podíais haber llamado por teléfono y podías haber dicho, oye, no nos habéis contestado, no sé. También te diré que no es una consulta popular, eso eh, te digo para que la próxima vez no pidas consulta popular. Ukar: ¿lo qué? Alcalde: lo que ibais a hacer o lo que fuera, no es una consulta popular. Ukar: es una consulta popular. Alcalde: no es una consulta popular, no es una consulta popular va regida por ley y hay que pedir, solicitar permiso a Madrid incluso, así que de consulta popular no tiene nada. Ukar: la consulta popular se hizo así en todos los ayuntamientos de Navarra. Alcalde: y cuando se pide algo, se da más información, lo primero hay que dar información, no ocultar información de qué se va a hacer. Ukar: solo pedíamos el espacio. Alcalde: ¿el espacio para qué?. Ukar: para colocar una mesa y una urna. Alcalde: ¿pero para qué?. Ukar: eso es lo que ponía en la instancia. Alcalde: ¿pero para qué? Ukar: una mesa y una urna. Alcalde: que hay que especificar, que lo sepas. Ukar: perdona pero en otros muchos ayuntamientos, poniendo ese mismo texto se acepto. Alcalde: que no sé lo que hacen otros muchos ayuntamientos. Ukar: pues es que justamente, si hicimos así la instancia, era porque nos asesoraron que la hiciéramos así. Alcalde: pues mal. Ukar: pues fíjate, justamente en un montón de ayuntamientos y en un montón de pueblos se pudieron poner mesas con urnas y aquí no. Alcalde: pues haber llamado el día anterior, si tenías tanto interés, haber llamado el día anterior, oye, ayuntamiento, oye, no me habéis contestado y entonces rápidamente lo hubiésemos movido, porque se pasó, la verdad. Ukar: la tercera. Alcalde: tantas cosas se pasan.

8º.- Ataque informático. Con el correo de Animsa pues comentaros ya sabéis que oficialmente el Gobierno de Navarra y Animsa tienen un correo del ayuntamiento, Animsa y el gobierno ya tienen un correo. Y de todas formas, cuando alguien vaya a entrar a la sede electrónica y no funciona, se puede llamar por teléfono al ayuntamiento y que el ayuntamiento le indicará lo que haga falta, o lo que sea. Tampoco no se queda... Ukar: ¿Ahora cómo se reciben las instancias?. Alcalde: pues llamando por teléfono, o mandando un correo. Ukar: de forma presencial, vale, a la mañana. Alcalde: que es algo puntual. Ukar: y te coges vacaciones para venir a hacer una instancia. Alcalde: llamando por teléfono y te lo pueden resolver. Secretaria: y hemos habilitado un correo de Gmail. Alcalde: sí, también. Ukar: ¿está habilitado ya?. Alcalde: sí. Ukar: ¿y dónde se comunica. Alcalde: en Animsa. Ukar: ¿y no se puede comunicar por el grupo de difusión? Alcalde: pues bueno, pues igual se puede. Ukar: como tampoco se ha mandado por el grupo de difusión el plan de igualdad, que también se iba a mandar. Liliana: no, no se quedó así, se quedó

que primero se iba a quedar en las asociaciones, que lo iban a mandar a las asociaciones. Ana Uzqueda: no se ha mandado porque ha pasado esto, se ha mandado en papel. Ukar: pero sí que se dijo que por el grupo de difusión, que se subiría a la página web yo lo vi. Ana: yo no creo que se dijo que por la página web, pero yo no sé si se habló por el grupo de difusión. Ukar: por el grupo de difusión también se dijo, para tenerla en formato digital. Liliana: sí, si se habló, pero primero se iba a mandar a la página web y a las asociaciones primeramente. Ukar: pero es que la reunión es el día 1 Liliana, que es el miércoles que viene. Liliana: bien. Ukar: y la gente otra vez no sabe absolutamente nada del plan de igualdad, pero bueno. Ana: hombre, que se ha mandado en papel. Ukar: sí, pero solo a una persona por asociación ¿y el resto de vecinos y vecinas de Caparroso que igual quieren ir a la reunión? Ana: esa reunión es convocada para asociaciones. Ukar: sí, pero en principio yo igual soy de una asociación y me entero por el grupo de difusión del plan de igualdad y lo puedo leer desde mi casa. Ana: a ver, el plan de igualdad se va a difundir para que la gente lo sepa, no para que vengan a esa reunión, eso también lo hablamos ¿no? Liliana: sí. Ukar: pero hay personas en esa asociación que solo dijimos aquí que puedan llegar a leer el plan de igualdad en el móvil. Ana: sí, pues eso, pues para eso se les iba a mandar por PDF, pero bueno, al pasar esto no les ha llegado. Ukar: pero que por el grupo de difusión se puede mandar ya, que el ataque informático de Animsa no afecta al whatsapp. Ana: la idea era después de que les llegara a las asociaciones, pasarlo por el whatsapp como no les ha llegado. Ukar: se quedó que se mandaba por todo y que también se iba a llevar a la prensa y estas cosas también se dijo ¿no? Alcalde: pues ya se mandará. Ana: se habló. Ukar: pero es que el día 1 es la reunión, y van a bajar las técnicas del consorcio. Y estaremos... Alcalde: pues 15, como siempre. Ukar: 15 como siempre no, porque si no se pone en el grupo de difusión, pues la gente no sabe. Alcalde: hombre, a ver, que se ha dado difusión a todo y hemos estado 15, a los hechos me remito, a ver si ahora no va a venir gente porque no hemos mandado con la suficiente antelación en el whatsapp, que tenemos la culpa de todo. Ana: pero que las asociaciones tienen ya el documento. Ukar: pero que estamos a jueves Liliana. Liliana: ¿pero Liliana qué? Ukar: pues eso, que se podía haber mandado el plan de igualdad hace días. Ana: que está mandado hace días en papel. Ukar: ¿por el grupo de difusión de WhatsApp? Ana: pues ya lo vamos a pasar por el grupo de esto, pero vamos, que lo tienen en papel. Ukar: que han pasado 15 días. Ana: que ya lo tiene quién lo tiene que tener y si quieren leerlo se pueden hacer copias y se pueden hacer, o sea, que yo creo que tampoco... Marcos: informar, yo creo que se ha informado. Ukar: se ha informado a una persona por asociación. Ana: bueno, pero solo es una asociación, digo yo que... ¿qué te pasa, que se lo queda él solo o qué? Marcos: se colgó en la página también. Ukar: se tenía que haber informado que en Caparroso se había aprobado el primer plan de igualdad, como bien dijo Ana, la técnica del consorcio, bien en la prensa, bien por el grupo de difusión, en la página web se subió, pues igual Alcalde: pero que ahora no funciona. Ukar: pero por el grupo de difusión se puede pasar el plan de igualdad ¿o no? si quedamos en eso, pues ya está. Alcalde: que no hay ningún problema, que parece que es que no sé, es que no sé, vale.

9º.- La sugerencia de **colonias urbanas**, ya miraremos si se puede pedir subvención, a ver si entramos o no entramos. Ukar: antes del 24 de junio importante. Alcalde: que estamos acostumbrados a pedir subvenciones y a conseguirlas, tranquilo, que parece que no....

10º.- Presupuestos participativos, pues la intención era traerlos al pleno ordinario de julio como tarde, pues para que haya tiempo suficiente.

11º.- El curso de desfibriladores. Ana: eso está hablado con quién lo iba a dar, lo retomamos, lo hemos hablado, lo hemos tenido que dejar porque volvía el covid y está hablado y estamos esperando a ver lo qué... Alcalde: y subvenciones, hoy nos han confirmado 16.500 € para la instalación fotovoltaica que se está montando para la escuela 0-3 y para el consultorio, te digo porque de esa no me avisaste que salía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dió por finalizada la sesión a las 20:15 horas de que se extiende la presente acta que yo secretaria, certifico.

Caparrosa a 26 de mayo de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA